



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 80, fecha: martes, 27 de Abril de 2021

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE
MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 13/2021 AL PRESUPUESTO GENERAL

1177

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de 29 de marzo de 2021, adoptado por la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, sobre la aprobación del Expediente de Modificación de Crédito al vigente Presupuesto General de 2021, núm. 13/2021, en la modalidad de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, y que se hace público con el siguiente desglose:

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Suplemento de Crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
136 62200	Parque bomberos de Sacedón	550.000,00



1501 62300	Maquinaria. Robot inspección tuberías	30.000,00
1502 62200	Demolición y construcción Taller Alovera	1.400.000,00
1502 62400	Elementos de transporte	900.000,00
1522 78000	Convenio Obispado. Restauración Iglesias	100.000,00
162 62700	Obra automatización CRSU	4.777.322,00
231 46203	A Ayuntamientos. Planes igualdad	50.000,00
2411 47000	A E. privadas. Fomento Empleo. Iniciativa emprendedora	150.000,00
422 48901	Promoción sector Agroalimentario	50.000,00
422 77000	A E. privadas. Mejora pequeño comercio	400.000,00
432 62700	CITUG. Equipamiento temático	100.000,00
453 61900	Mantenimiento de carreteras	1.700.000,00
459 65021	Obras Hidráulicas 2021	300.000,00
492 62600	Equipos proceso de información	50.000,00
9200 22699	Otros gastos diversos. Prevención laboral	300.000,00
9200 62501	Mobiliario (Prevención laboral)	50.000,00
9202 46200	A Ayuntamientos. Prevención de riesgos	50.000,00
	TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO	10.957.322,00

Crédito Extraordinario

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
136 76700	A CEIS. Autoescala	700.000,00
1501 64100	Aplicación informática. Centros Comarcales	70.000,00
1501 76200	A Ayuntamientos cabecera de comarca	3.000.000,00
1501 76201	A Ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes	6.198.000,00
1501 76202	A Ayuntamientos de más de 1.000 habitantes	1.800.000,00
1501 22706	Asistencia técnica. Apoyo dirección y planimetría	180.000,00
231 48018	Convenio CARITAS. Reciclomoda	40.000,00
320 22706	Plan evacuación Centro San José	60.000,00
3240 63200	Remodelación planta 1ª Residencia y Cocina	250.000,00
334 46210	A Ayuntamientos. Contratación Red Cultural	100.000,00
336 78000	Convenio Obispado. Restauración patrimonio artístico	200.000,00
430 2260200	Patrocinio Vuelta Ciclista a España	30.000,00
430 47900	A Empresas Privadas. Turismo	200.000,00
454 75000	A JJCM. Convenio pistas forestales	226.700,12
491 63200	Remodelación Sala de Prensa	30.000,00
9200 63201	I reposición Jardines Casa Palacio	5.000,00
	TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO	13.089.700,12

ALTA APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	24.047.022,12
	TOTAL	24.047.022,12

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 179.4, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de



la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

En Guadalajara, a 26 de abril de 2021. El Presidente, José Luis Vega Pérez